

Ley 17775

Derecho: Ambiente

Tipo de Normativa: Nacional

Nota: Se trata de la regulación que permita controlar, en una forma integral, la contaminación por plomo. Esta ley prohibió la presencia de plomo en naftas por encima del 13% y en pinturas, así como en otros elementos como tuberías, juguetes, envases. Prestando especial atención a los procesos industriales en los que esté involucrado el plomo.

Aprobación: 2004

Texto completo: Enlace (https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17775-2004/12)